

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 341990
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. veinticuatro (24) de agosto de dos mil veinte (2020)

REF.- EJECUTIVO DE ALIMENTOS
No. 110013110022 2020-00234 00

MEDIDAS CAUTELARES

En cuanto a las medidas cautelares, se DISPONE:

1. DECRETAR el embargo y posterior secuestro del inmueble con matrícula inmobiliaria de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Fusagasugá.
2. Por secretaría líbrense las comunicaciones y los OFICIOS correspondientes

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Buitrago F.', written in a cursive style.

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez